

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38149 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Villesca, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 174/2014 referente al deudor EXCLUSIVAS FERTILIZADORAS DE NUEVA GENERACIÓN, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 31 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140045614-1